

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Patronato de Liberados, dependiente del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, tiene como finalidad promover la inclusión e integración social de personas que, por disposición judicial y dentro de los supuestos establecidos en la Ley 12.256 (y modificatoria) se encuentren bajo la asistencia, tratamiento y control de este organismo. También, es comprensiva a aquellas personas que habiendo ya cumplido la pena o medida impuesta judicialmente, soliciten asistencia y/o tratamiento según lo establecido en el Art. 161 de la mencionada Ley.

A continuación, teniendo en cuenta misiones y funciones del Organismo, se detallan las principales metas que contribuirán significativamente con el desarrollo y consolidación de los lineamientos propuestos para el ejercicio 2016:

Recursos Humanos: La actual complejización de los procesos de ejecución penal en libertad y de problemáticas sociales asociadas, requiere fortalecer la planta de personal del Patronato de Liberados con el ingreso de *nuevos técnicos y profesionales* de diversas áreas afines a las funciones del Organismo. En este sentido la actual normativa prevé la incorporación de 300 agentes, sin perjuicio de la posibilidad de completar los cargos que aún restan por cubrir de la planta permanente asignada presupuestariamente. Este objetivo es primordial para mejorar la capacidad institucional orientada al control, asistencia y tratamiento de la población supervisada, favorecer la prevención de la reincidencia delictiva e impactar en la seguridad ciudadana.

En materia de recursos humanos se destaca, también, la necesidad de aumentar las *movilidades y viáticos* del personal que realiza tareas de campo en el territorio provincial.

Programas de Asistencia y Tratamiento: El Patronato de Liberados continuará con la implementación de diversos programas de asistencia social y tratamiento en el medio libre con el propósito de brindar respuestas a las necesidades e iniciativas de inclusión social, especialmente de aquellas personas tuteladas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

En este sentido se continuará con la ejecución del *Programa Pospenitenciario de Inclusión Social (POSPE)*, un subsidio destinado a cubrir necesidades básicas y promover el desarrollo de actividades inclusivas; con la ejecución del *Programa Integrar* a través de sus diversos componentes: subsidio, beca y crédito solidario, atendiendo diversas situaciones de vulnerabilidad social y habitacional, iniciativas de autoempleo y de formación, entre otros aspectos que permiten afianzar procesos de inclusión e integración en el medio libre.

Asimismo, con el *Programa Promoción y Cuidado de la Salud*, realizando un trabajo articulado con dependencias públicas y privadas que puedan brindar tratamientos y servicios de salud; también con el *Fondo Permanente para la Salud* brindando cobertura a tratamientos, servicios, insumos y/o medicamentos para afrontar necesidades en materia de salud cuando se hubiesen agotado otras instancias públicas locales.

En este orden cabe mencionar, además, al *Fondo Permanente de Asistencia* que permitirá agilizar la atención directa de aquellas situaciones cuya urgencia en la resolución no puede esperar los tiempos normales de los procedimientos administrativos de los mencionados Programas de Asistencia o de otros Organismos de la Administración Pública y/o comunitarios.

Otras Prestaciones: se dará continuidad a la tramitación y obtención de documentación vinculada al Registro Provincial de las Personas en aquellos casos en que se requiera asesorar, iniciar y/o concretar la gestión. Agilizar la tramitación y obtención de jubilaciones y pensiones vinculadas al IPS y el ANSES. La entrega de Tarjetas SUBE de registración y acreditación del primer saldo -para su inmediata utilización- cuyos principales destinatarios son las personas que se encuentran en el Programa de casas por Cárceles, próximas a obtener su libertad o con salidas transitorias

Capacitación permanente: La jerarquización del personal es un objetivo institucional; en este orden la *capacitación y especialización* en temáticas sensibles a la intervención profesional e institucional son un eje fundamental; así, está previsto continuar con el diseño e implementación de diversas líneas de formación tendientes a fortalecer el perfil profesional del personal así como las intervenciones relativas a las funciones institucionales.

Cabe mencionar que esta acción gubernamental, se desarrolla para todo el territorio provincial e involucra la coordinación con referentes y especialistas en las temáticas de interés institucional así como un conjunto de estrategias de implementación (presencial, virtual, etc.) para dar cumplimiento a los fines propuestos.

Concursos: En el transcurso del ejercicio se planificarán y organizarán *nuevas convocatorias a concursos* en el marco de un plan de implementación general que permitirá cubrir progresivamente los cargos jerárquicos comprendidos en la estructura orgánico-funcional del Organismo. De este modo, se logra impactar en la democratización del acceso a dichos cargos, así como también, en la legitimidad y transparencia que adquiere la designación de Subdirectores y Jefes de Departamento.

Infraestructura: El relevamiento de las necesidades de *mantenimiento, refacciones y/o ampliaciones* en las Delegaciones, Regiones y Sede del Organismo que se realiza de manera sistemática demandará en el transcurso del 2016, diversos recursos materiales e insumos para mejorar la infraestructura edilicia. Se buscará ampliar el mobiliario, equipamiento informático y elementos de trabajo, vinculados a los puestos de trabajo en las dependencias del Organismo y, en aquellas oficinas de Pre-egreso carcelario dispuestas en Unidades Penitenciarias. En lo que respecta específicamente al trabajo de campo resulta imprescindible la adquisición de nuevos vehículos destinados a acrecentar y renovar el *parque automotor*.

CoMiSaSEP: La normativa en materia de salud y seguridad en el trabajo y las recomendaciones de la Comisión Mixta implicarán programar trabajos de refacción y mantenimiento en gran parte de las 161 dependencias del organismo. Para lo cual se ha diseñado un plan de obras 2016 y Programas de Capacitación para el personal en la temática específica (RCP, Evacuación, etc.).

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

ACTIVIDAD CENTRAL: 0001

NOMBRE: DIRECCION EJECUTIVA DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y CAPACITACION

U.E.R.: PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE LIBERADOS

El Patronato de Liberados es un organismo técnico criminológico que, como parte integrante del Sistema Judicial Penal de la Provincia, desempeña la función de supervisión, asistencia, tratamiento e inclusión social de las personas que cumplen condenas o medidas judiciales en libertad. Sus funciones, misiones y ejes básicos de acción se encuentran estipulados por la Ley N° 12.256 (Ley de Ejecución Penal Bonaerense) y modificatoria, en calidad de entidad autárquica de derecho público.

Se identifica entonces a la Presidencia del Patronato de Liberados como centro de recepción formal de recursos para el cumplimiento de actividades que denotan producciones intermedias destinadas a condicionar a todas las categorías de programas con unidades de ejecución vinculadas a dependencias del Patronato. Contribuye de manera directa a la realización de todos aquellos Programas, a partir de la fijación de políticas y lineamientos generales, y de la Dirección Ejecutiva de un amplio espectro de acciones que, en todos los casos, promueven programas, los articulan con las fuentes de financiamiento, elaboran estudios de investigación y análisis de políticas, estimulan la capacitación, en el marco de la búsqueda de mayor eficiencia y de una estrategia global de inclusión social de los tutelados.

Esta visión dinámica permite extraer conocimientos de la realidad social en la que la institución interviene y producir reformulaciones que optimicen modalidades, procedimientos, como también generar saberes a través de estudios, capacitaciones, jornadas y cursos.

INDICADORES A NIVEL DEL ORGANISMO								
N°	Indicadores de gestión:	Variables	Alcanzado 2014		Proyectado 2015		Programado 2016	
1	% DE PARTICIPACIÓN del Gasto en Pda. personal áreas de apoyo en relación al TOTAL del Organismo	Gasto en Pda 1 Actividades Centrales	\$ 32.397.941	22%	\$ 42.064.980	21%	\$ 49.641.000	23%
		Total Gasto en Pda. 1 del Organismo	\$ 149.426.314		\$ 198.470.943		\$ 213.761.000	
2	% de Participación del Gasto TOTAL en áreas de apoyo en relación al TOTAL del Organismo	Gasto TOTAL en Actividades Centrales	\$ 40.544.165	23%	\$ 51.419.869	22%	\$ 63.145.000	25.%
		Gasto TOTAL del Organismo	\$ 175.019.062		\$ 228.585.561		\$ 251.961.000	

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

32 cargos

ACTIVIDAD CENTRAL: 0002

NOMBRE: EJECUCION PENAL, ASISTENCIA Y TRATAMIENTO SOCIAL

U.E.R.: DIRECCION PROVINCIAL DE EJECUCION PENAL EN LIBERTAD

La producción de este programa condiciona e impacta en todos los programas de la jurisdicción, contribuyendo de manera directa a la realización de los mismos, sin ser parte integrante de ninguno en particular. Por ello, se justifica su identificación como centro formal de recepción de recursos reales y financieros para una Actividad Central que, entre otras funciones, tiene a su cargo los sistemas de información y la coordinación institucional, además de la administración y evaluación de programas.

En 2015 se continuara trabajando en el Plan de Implementación de las reformas introducidas a la ley de ejecución penal, las cuales contribuirán a potenciar la producción final de asistencia y tratamiento para la inclusión social en consonancia con el seguimiento de la manda judicial en pos de la inserción necesaria para la baja de la reincidencia.

Igualmente, a través de acuerdos con organismos públicos (nacionales, provinciales y municipales) y con otras organizaciones no estatales (gremios, entidades empresariales, colegios de profesionales, ONGs) se propiciará la participación de distintos actores sociales y se continuarán profundizando acciones conjuntas a favor de la inclusión social de la población tutelar por medio de la formación, la capacitación y el trabajo, como también de ampliar la disponibilidad de recursos no financieros. Ejemplos de ello son los convenios realizados con la Dirección General de Cultura y Educación y los Ministerios de Trabajo y de Salud de la Provincia de Buenos Aires, así como también con los Ministerios de Trabajo Empleo y Seguridad Social, de Justicia y Derechos Humanos y de Desarrollo Social de la Nación.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

95 cargos

ACTIVIDAD CENTRAL: 0003

NOMBRE: DIRECCION Y COORDINACIÓN DE REGIONES

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGIONES

Es la encargada de viabilizar los planes de acción establecidos para las 6 Regiones en que se divide el mapa del Patronato en la Provincia, teniendo en cuenta las particularidades de cada lugar.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

A través de las Delegaciones Departamentales, Subdelegaciones, Subdirecciones territoriales, se erige como claro centro formal de asignación de recursos físicos y financieros, cuya producción condiciona necesariamente el éxito de los diferentes Programas del Patronato, asegurando su cumplimiento en las Regiones, conforme a las particularidades de cada una de ellas.

Se organizará la nueva división de tareas en el marco de la actual estructura orgánico funcional, tendiendo a fortalecer el abordaje interdisciplinario, el trabajo en equipo, aceitando la comunicación con los juzgados intervinientes y articulando recursos con organizaciones públicas y privadas, a fin de optimizar las redes de contención; como así también mantener el criterio atención profesional, personalizada y directa de la población tutelar.

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
3.1	Asistencia Transporte a Tutelados	Pasajes	P.I.	511	445	600
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)						

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

167 cargos

ACTIVIDAD CENTRAL: 0004

NOMBRE: GESTION Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTABLE

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL TECNICO ADMINISTRATIVA

La producción intermedia de las políticas técnico administrativas configuran la actividad central, ya que condicionan el logro de las metas de los Programas en su conjunto; y está compuesta por aquellas tareas relacionadas con la gestión administrativa, contable, patrimonial, de infraestructura y de manejo del personal, necesarias para lograr los objetivos de la jurisdicción; tales como:

- Control de la nómina, selección y evaluación de altas, llevando a cabo adecuaciones de cargos según las necesidades de cada lugar.
- Cumplir los procedimientos de pago de los peculios recibidos del Servicio Penitenciario, y tramitar en el menor tiempo posible la aplicación eficaz de los Programas POSPE, Integrar y toda ayuda directa a personas bajo tutela del organismo.
- Supervisar la recaudación de la Cuenta Fondo Patronato de Liberados, la cual es utilizada para financiar los créditos solidarios, ayudas habitacionales y sociales, becas, pasajes y Fondos de Atención a Tutelados.
- Programar acabadamente y ejecutar con prudencia y eficacia el Presupuesto del Patronato de Liberados, de manera de contribuir a maximizar resultados de la gestión de los Programas (PRG).
- Autorizar y conformar las rendiciones de cuentas.

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	T.P.	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
3.1	Gastos operativos en Caja Chica	Caja rendida	P.I.	39	74	90
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)						

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

114 cargos

ACTIVIDAD CENTRAL: 0005

NOMBRE: PRE EGRESO CARCELARIO

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EJECUCIÓN PENAL EN LIBERTAD.

La actividad de pre egreso carcelario, prevista en el Art. Nº 166 de la Ley 12.256, resulta una instancia fundamental para la producción final del Patronato en general y, en particular, para la aplicación y eficacia de las políticas de inclusión social dirigidas a los liberados post penitenciarios. Las entrevistas de pre egreso en el ámbito carcelario son valiosas al momento de determinar estrategias de intervención social, facilitando la detección de obstáculos y potencialidades que incidirán en el proceso de inclusión social de la persona a partir de la obtención de la libertad.

Esta labor se lleva a cabo mediante el relevamiento de las personas en condiciones de obtener un beneficio liberatorio, sea de listados del Servicio Penitenciario, sea de oficios judiciales, que son visitados en la unidades de detención en entrevistas programadas y la información obtenida es enviada tanto a la autoridad judicial de quien depende la detención, como a la Delegación del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio de la persona entrevistada, para preparar una estrategia de intervención al egreso.

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	T.P.	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
3.1	Tutelados entrevistados en unidades penitenciarias	Entrevistas	P.I.	2.310	2.233	3.000
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)						

TOTAL DE CARGOS

38 cargos

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

PROGRAMA: 0001

**NOMBRE: ASISTENCIA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL TUTELADO
U.E.R DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGIONES**

El Programa se caracteriza por contener la prod. final vinculada a la asistencia tutelar para la inclusión social.

En el entendimiento de que será una contribución importante para evitar la reiterancia delictiva, se seguirá evaluando la implementación del Programa Integrar, buscando facilitar el proceso de inclusión social de los tutelados, propiciando su incorporación en actividades formativas, educativas y productivas, de promoción comunitaria o social y de mejoramiento de las condiciones de vida del liberado y/o su grupo familiar; justificando así la apertura de esta categoría de Programa en tres subprogramas.

Para facilitar y apoyar las iniciativas de formación, capacitación e inserción socio laboral de los tutelados se otorgarán becas de capacitación y créditos solidarios para la implementación de microemprendimientos productivos. Para contribuir al mejoramiento de las condiciones materiales de la vivienda se propiciará el acondicionamiento del hábitat y la atención de situaciones de calle y de emergencia habitacional. Para contribuir al tejido de red social necesario y para ampliar horizontes de vida, en condiciones de extrema vulnerabilidad social, la asistencia directa llegará con subsidios de Ayuda Social y del "Madres".

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	T.P.	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
1.1	Tutelados con Necesidad, Asistidos con Programa	Tutelados asistidos	P.F.	1.011	1.354	1.416
1.2	Tutelados con Necesidad de Asistencia urgente mediante los Fondos Permanentes	Asistencias otorgadas	P.F.	2.253	2.036	2.300
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)						

Nº	Indicadores de gestión:	Variables	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
1	Tutelados Alcanzados por el programa Integrar	Tutelados asistidos	1.011	1.354	1.416
		Población tutelar	46.227	43.108	42.848
2	Media de Tutelados asistidos por delegaciones	Tutelados asistidos	1.011	1.354	1.416
		Delegaciones del organismo	89	89	89
3	Gasto medio en transferencias por tutelado	Total pp 5 PRG 1	5.864.723	9.364.996	10.525.000
		Tutelado asistido	1.011	1.354	1.416
4	Gasto asignado a capacitación y empleo	Gastado pp5 sub1	1.434.690	2.505.261	2.763.000
		Total pp 5 PRG 1	5.864.723	9.364.996	10.525.000
5	Gasto asignado a cubrir déficit habitacional	Gastado pp5 sub2	2.963.500	5.557.335	5.605.600
		Total pp 5 PRG 1	5.864.723	9.364.996	10.525.000
6	Gasto asignado en subsidio directo	Gastado pp5 sub3	876.256	1.302.400	1.390.500
		Total pp 5 PRG 1	5.864.723	9.364.996	10.525.000
7	Gasto Fondo Permanente para asistencia al tutelado	Gasto de fondo permanente (5.1.4.019) pp5 sub 3	590.277	588.616	765.900
		Total pp 5 PRG 1	5.864.723	9.364.996	10.525.000
8	Gasto total indirecto / de apoyo / de gestión al Programa -pp. 1 a 4 -	Gasto indirecto del Programa	52.559.061	69.819.471	74.711.000
		Total Gasto del Programa	58.423.784	79.184.467	85.236.000

Observaciones: Se ha realizado la proyección del gasto en el PRG 1 y PRG 4 tomando como dato los créditos originales otorgados en la PP5 (Transferencias - FF11 y FF13). Sin embargo, se contempla un aumento en el cálculo de recursos (FF13 - por aumento de la recaudación del Organismo), que permitirá atender el incremento en el total de las prestaciones, como así también, los montos promedios de éstas.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

481 cargos

SUBPROGRAMA: 0001

NOMBRE: MICROEMPREDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y FORMACION PROFESIONAL

El objetivo es propiciar al tutelado la posibilidad de inclusión social a través de reforzar en el los valores de dignidad y crecimiento personal que inculca el trabajo. La vía utilizada son los créditos solidarios para micro emprendimientos productivos que demuestren factibilidad económica y perdurabilidad, en sus modalidades de capital inicial y de refuerzo; y la preparación y educación del tutelado a través de becas de formación y capacitación que potencien sus habilidades cognitivas y productivas.

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	T.P.	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
1.1.1	Tutelados con Necesidad de Asistencia Laboral Becas de formación y capacitación	Tutelado asistido	P.F.	24	28	30
1.1.2	Tutelados con Necesidad de Asistencia Laboral Microemprendimientos	Tutelado asistido	P.F.	239	363	390
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)						

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

Nº	Indicadores de gestión:	Variables	Alcanzado 2014		Proyectado 2015		Programado 2016	
1	Gasto medio anual en transferencias por tutelado	Gasto en Transferencias del Prg (514.008)	\$ 1.434.690	\$ 5.455	\$ 2.505.261	\$ 6.407	\$ 2.763.000	\$ 6.579
		Total tutelado asistido laboralmente	263		391		420	
2	Gasto medio anual en transferencias en capacitación por tutelado	Gasto en Transferencias - Becas capacitación (512.099 -5.4.1.099)	\$ 54.000	\$ 2.250	\$ 125.650	\$ 4.488	\$ 150.000	\$ 5.000
		Tutelado asistido laboralmente con beca de capacitación	24		28		30	
3	Gasto medio anual en transferencias para microemprendimientos	Gasto en Transferencias - Microemprendimientos (5.4.1.008)	\$ 1.380.690	\$ 5.777	2.379.611	\$ 6.555	\$ 2.613.000	\$ 6.700
		Micro-empresarios (x tutelado)	239		363		390	

SUBPROGRAMA: 0002
NOMBRE: MEJORA DEL DEFICIT HABITACIONAL

Esta producción final responde a necesidades de la población tutelada que atraviesa por una fragilidad habitacional que requiere una acción expedita por parte del organismo. La modalidad de este subprograma obra a través de una política de subsidios para la autogestión en construcción y el mejoramiento de su hogar, realizando al mismo tiempo un seguimiento y supervisión de los proyectos. Para aquellos tutelados que se encuentren en situación de calle, el componente de ayuda habitacional cubre rápidamente esa necesidad, consiguiendo un alojamiento transitorio para el mismo.

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	T.P.	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
1.1.1	Tutelados con déficit habitacional - Ayudas habitacionales temporales	Tutelado asistido	P.F.	53	66	70
1.1.2	Tutelados con déficit habitacional - Mejoras habitacionales	Tutelado asistido	P.F.	549	714	721

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia (P.I.) Tareas

Nº	Indicadores de gestión:	Variables	Alcanzado 2014		Proyectado 2015		Programado 2016	
1	Gasto medio anual en transferencias por tutelado	Gasto en Transferencias Prg	\$ 2.963.500	\$ 4.923	\$ 5.557.335	\$ 7.125	\$ 5.605.600	\$ 7.087
		Tutelado asistido	602		780		791	
2	Incidencia de las ayudas con respecto a las mejoras habitacionales	Transferencias para ayudas habitacionales temp.	\$ 371.700	\$ 7.013	\$ 485.000	\$ 7.348	\$ 486.500	\$ 6.950
		Ayudas habitacionales	53		66		70	
3	Incidencia de las ayudas con respecto a las mejoras habitacionales	Transferencias para mejoras habitacionales	\$ 2.591.800	\$ 4.721	\$ 5.072.335	\$ 7.104	\$ 5.119.100	\$ 7.100
		Mejoras habitacionales	549		714		721	

SUBPROGRAMA: 0003
NOMBRE: SUBSIDIOS DIRECTOS (AYUDA SOCIAL MADRES)

Es una producción final que busca cubrir necesidades básicas y críticas de los tutelados, a través de la ayuda practicada para atender situaciones de emergencia, como la compra de alimentos, indumentaria, medicamentos, mobiliarios, etc., tanto con ayudas sociales como con fondos permanentes. Con el componente Madres se busca dar la misma respuesta pero a aquellas personas que tienen restringida su libertad ambulatoria, con hijos a cargo o embarazadas.

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	T.P.	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
1.1	Tutelados con necesidad de asistencia urgente mediante Fondos Permanentes	Asistencias otorgadas	P.F.	2.253	2.036	2.300
1.2.1	Tutelados con necesidad de subsidio directo - "Madres"	Tutelados asistidos	P.F.	29	53	60
1.2.2	Tutelados con necesidad de subsidio directo - "Ayudas sociales" (resto)	Tutelados asistidos	P.F.	117	130	145

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia (P.I.) Tareas

Nº	Indicadores de gestión:	Variables	Alcanzado 2014		Proyectado 2015		Programado 2016	
1	Gasto medio anual en transferencias por tutelado	Gasto en Transferencias (5.1.4.017)	\$ 876.256	\$ 6.002	\$ 1.302.400	\$ 7.117	\$ 1.390.500	\$ 6.783
		Tutelado asistido directamente	146		183		205	
2	Incidencia de "Madres" con respecto al total de asistidos	Madres	29	20%	53	29%	60	29%
		Tutelado asistido directamente	146		183		205	
3	Incidencia de Ayudas sociales con respecto al total de asistidos	Ayudas sociales	117	80%	130	71%	145	71%
		Tutelado asistido directamente	146		183		205	
4	Gasto en fondos permanentes en relación al total de transferencias Prog.	Gasto de fondo permanente (5.1.4.019)	\$ 590.277	40%	\$ 588.616	31%	\$ 765.900	36%
		Gasto en Transferencias total prg-	\$ 1.466.533		\$ 1.891.016		\$ 2.156.400	

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

PROGRAMA: 0002

NOMBRE: TRATAMIENTO SOCIAL EN EL MEDIO LIBRE

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGIONES

Se interviene con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población tutelar para asistirle en sus necesidades de cuidado y tratamiento integral de la salud, tanto física como psíquica, fomentando el autocuidado y la prevención, y brindando respuestas oportunas ante situaciones de riesgo y/o enfermedad de las personas supervisadas.

Por ello este Programa comprende la articulación de políticas institucionales destinadas a superar las dificultades que encuentra la población tutelar para realizar un proyecto de vida saludable e integrado a su familia y su comunidad.

Con la misma prioridad se busca tanto abordar la problemática y realizar las evaluaciones, derivaciones y seguimientos de tutelados con delitos contra la integridad sexual, homicidios u otros delitos violentos, como intervenir para lograr la atención de las adicciones, las enfermedades psiquiátricas, las discapacidades y las enfermedades clínicas en general.

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	T.P.	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
1.1.	Intervenciones para tutelados con necesidades de asistencia sanitaria	Tutelado Asistido	P.F.	343	288	350
1.2.	Informes psico- físicos de relevamiento tutelar	Informe	P.F.	545	438	500
3.1	Consultas psicológicas/psiquiátricas de tutelados	Alta registrada	P.I	4.031	4.162	6.000
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia (P.I.) Tareas						

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2014		Proyectado 2015		Programado 2016	
1	Nº de tutelados tratado x profesional	Tutelado entrevistado	4.031	45	4.162	47	6.000	67
		Total profesionales (Psic.,psiquia)	90		89		90	
2	Gasto indirecto por tutelado	Gastado del programa (no ejec. Pp5)	\$ 21.639.223	\$ 4.399	\$ 28.476.303	\$ 5.826	\$ 29.520.000	\$ 4.309
		Tutelados tratado	4.919		4.888		6.850	

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

193 cargos

PROGRAMA: 0003

NOMBRE: SUPERVISION DEL TUTELADO

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGIONES

El seguimiento del proceso de inclusión social de los tutelados se enmarca en las funciones establecidas en el artículo 169 de la Ley de Ejecución Penal Bonaerense Nº 12.256 y permite efectivizar las tareas del Patronato como Auxiliar de Justicia, caracterizadas por el control del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a los tutelados en sede judicial para todas las condiciones legales que contempla el artículo 161 de la mencionada ley, respecto de las cuales, en forma periódica, se deben elevar al Juez interviniente los resultados de dichas tareas.

Esta función se ejecuta en forma personalizada mediante presentaciones periódicas de los tutelados en las dependencias del Patronato, entrevistas profesionales, visitas domiciliarias periódicas, constataciones de domicilios fijados judicialmente y otros procedimientos técnicos adecuados a tales fines.

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	T.P.	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
1.1	Presentaciones de tutelados que concurren a delegaciones	Presentaciones	P.F.	168.840	233.029	235.000
3.1	Elaboración de Informes de intervención dirigidos a las Autoridades Judiciales	Informes judiciales	P.I	89.649	104.644	105.000
3.2	Informes Sociales realizados a tutelados y a sus grupos familiares convivientes	Informes sociales	P.I	4.353	5.006	7.000
3.3	Tutelados visitados a efectos de constataciones en domicilio	Visitas	P.I	48.291	53.365	70.000
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia (P.I.) Tareas						

Nº	Indicadores de Control del tutelado	Variables	Alcanzado 2014		Proyectado 2015		Programado 2016	
1	Informes sociales realizados por profesional	Informes sociales realizados	4.353	50	5.006	58	7.000	78
		Prof. del programa	87		87		90	
2	Gasto indirecto por informe realizado	Gastado pp1-a pp4	\$ 21.111.170	\$ 225	\$ 28.713.745	\$ 262	\$ 29.840.000	\$ 266
		Total de informes (judiciales y sociales)	94.002		109.650		112.000	

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

193 cargos

PROGRAMA: 0004

NOMBRE: INCLUSIÓN SOCIAL DEL TUTELADO POST-PENITENCIARIO (POSPE)

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGIONES

Este Programa permite brindar una respuesta oportuna en el período más crítico, inmediato al egreso carcelario; propiciando así, el mejoramiento de la calidad de vida de los liberados post penitenciarios de la Provincia de Buenos Aires, de su grupo familiar y de la sociedad en su conjunto.

Se lleva a cabo mediante la prestación en una ayuda económica mensual, no remunerativa ni reintegrable. La población destinataria se circunscribe a aquellos liberados post penitenciarios, egresados del SPB, que fijen domicilio en la provincia y que cumplan con ciertas condiciones legales, además de integrar un hogar en situación de vulnerabilidad social con problemáticas vinculadas a la falta de acceso a bienes, recursos u oportunidades para el ejercicio de los derechos sociales de sus integrantes.

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	T.P.	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
1.1	Tutelado postpenitenciario con Necesidad de Asistencia	Tutelado asistido	P.F.	1.246	1.272	1.730
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia (P.I.) Tareas						

Nº	Indicadores	Variables	Alcanzado 2014		Proyectado 2015		Programado 2016	
1	Gasto indirecto mensual por tutelado post penitenciario asistido	Gastado pp1a-pp4	\$ 22.890.675	\$ 1.531	\$ 30.543.626	\$ 2.001	\$ 31.245.000	\$ 1.505
		Población postpenitenciaria	1.246		1.272		1.730	
2	Gasto directo por tutelado post penitenciario asistido	Gasto en Transferencias	\$ 9.054.768	\$ 7.267	\$ 9.540.000	\$ 7.500	\$ 12.975.000	\$ 7.500
		Tutelados asistido (PP)	1.246		1.272		1.730	
3	Grado de cobertura del programa	Tutelados asistido (PP)	1.246	11%	1.272	12%	1.730	14%
		Población postpenitenciaria	11.414		10.923		12.163	
4	Gasto total indirecto / de apoyo / de gestión al Programa pp. 1 a 4	Gasto indirecto del Programa	\$ 22.890.675	69%	\$ 30.543.626	76%	\$ 31.245.000	71%
		Total Gasto del Programa	\$ 33.041.632		\$ 40.083.626		\$ 44.220.000	

INDICADORES REFERENCIALES

Nº	Denominación del Indicador	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
1	Población Tutelar objetivo del Organismo (incluye pospenitenciario, suspensión de juicio a prueba y condena condicional)	41.281	46.227	42.728	42.848
2	Población Post Penitenciaria (incluye libertad asistida, condicional y otros)	10.826	11.414	11.162	12.163
3	Total de Profesionales en el organismo (incluye Psicólogos, Psiquiatras, Trabajadores Sociales)	95	90	89	90
4	Delegaciones del organismo	89	89	89	89

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

203 cargos